



REGLAS INTERNACIONALES DE PESCA DEPORTIVA

International Angling Rules (Official Spanish Version)



REGLAS INTERNACIONALES DE PESCA DEPORTIVA

Las disposiciones que se presentan aquí fueron formuladas por la International Game Fish Association (Asociación Internacional de Pesca Deportiva) con el fin de promover la ética y la conciencia en el deporte de la pesca, tanto como para establecer reglamentos de carácter universal que pudiesen usarse en la compilación de los records mundiales de pesca, y para proporcionar una pauta de reglas básicas para usarse en los torneos y otras actividades de pesca deportiva.

La palabra “pescar”, en el contenido que se entiende aquí, quiere decir echar una línea al agua con el propósito de pescar un pez, usando una línea (sedal), un anzuelo, una caña, y un carrete conforme a las reglas internacionales de pesca. Sin embargo, algunos elementos de la pesca no se pueden controlar simplemente dictando reglamentos. Estos elementos no pueden asegurar una actitud apropiada en todas las capturas. Los records mundiales aceptados tampoco indican la magnitud de la dificultad experimentada en la captura del pez. Las capturas durante las cuales el pez no ha luchado o no ha tenido un chance no reflejan ningún prestigio verdadero para el pescador, y solo él sabe realmente evaluar el grado de realización y deportividad desplegado al establecer el record.

La IGFA solo aceptará las solicitudes de registro de record mundial para los peces que hayan sido pescados de acuerdo con lo que disponen las reglas internacionales de pesca y en conformidad con todo lo que ellas prescriben en esencia.

A continuación se dan las reglas para la pesca en agua dulce y en el mar, y otras para la pesca con mosca.

REGLAS PARA LA PESCA EN AGUA DULCE Y EN EL MAR

(Vea también las *Reglas para la Pesca con Mosca*)

Reglas Que Rigen El Equipo

A. LA LINEA (Sedal)

1. Se aceptarán sedales o líneas de monofilamento de multifilamento, y de multifilamento, con núcleo de plomo. Para las clasificaciones de línea, véase *Requisitos para Records Mundiales*.

2. Se prohíbe el uso de líneas de alambre.

B. FORRO “BACKING” (Línea de reserva)

1. Un forro o “backing” entre la línea de pesca y el carrete (molinete), que no está atado a la línea de pesca, se permite sin restricción alguna en cuanto a su tamaño o material.

2. Pero si la línea de pesca está atada, o de cualquier manera conectada a la línea que sirve de forro, el record será homologado bajo la clasificación de la más resistente de las dos, sea la línea de pesca, sea la línea de forro. Y en ese caso, el forro tendrá que conformarse también a las reglas que rigen la línea de pesca: se limitará a una resistencia (prueba) máxima de 60 kilos (130 libras), y a una clase y material aprobados bajo las reglas.

C. LA DOBLE LINEA

El uso de la línea doble no es obligatorio. En caso de usarse, deberá tener las siguientes especificaciones:

1. La doble línea debe estar hecha de la misma línea que se usa para pescar (la línea simple con la que se está pescando).

2. Las líneas dobles se miden desde el principio del nudo, trenza, redoble, o empalme, haciendo que dichas líneas dobles lleguen hasta los extremos de los nudos, empalmes, ganchos, destorcedores u otros dispositivos para conectar las guías y los alambres, señuelos, o anzuelos a las líneas dobles.

En el mar: La doble línea, utilizada con cualquier clasificación de línea hasta e inclusive de 20 lb (10kg) se limitará a 15 pies (4,57 m). El largo de la doble línea y del “leader” en combinación no debe pasar de 20 pies (6,10 m).

La doble línea, utilizada con cualquier clasificación de línea de resistencia mayor a 20 lb (10kg) se limitará a 30 pies (9,14m). El largo de la doble línea y del “leader” en combinación no debe pasar de 40 pies (12,19m).

En agua fresca (dulce): La doble línea, utilizada con cualquier clasificación de línea, no debe pasar de 6 pies (1,82m), y el largo de la doble línea y del “leader” en combinación no debe pasar de 10 pies (3,04m)

D. EL “LEADER” (Guía, Champel, Calambote, Alambre, Verguilla, Rendal)

Debido a la gran cantidad de nombres que tiene el “Leader” en los diferentes países, y especialmente a que algunos de estos nombres no se entienden igual en un país que en otro, en este libro se le conoce por el nombre universalmente empleado en ingles de “leader”.

El uso del leader no es requerido. Si uno es usado éste debe conformarse a las siguientes especificaciones:

El largo del leader es el largo total que incluye hasta el señuelo, todos los anzuelos, y cualquier otro dispositivo. El leader debe conectarse a la línea de pesca, sea con gancho, nudo, empalme, destorcedor u otro dispositivo. No hay ninguna regla o limitación en cuanto al material o a la resistencia del leader.

En el mar: El leader, utilizado con cualquier clasificación de línea hasta e inclusive de 20 lb (10kg) se limitará a 15 pies (4,57m). El largo de la doble línea y del leader en combinación no debe pasar de 20 pies (6,10m).

El leader, utilizado con cualquier clasificación de línea de resistencia mayor a 20 lb (10kg) se limitará a 30 pies (9,14 m). El largo de la doble línea y del leader en combinación no debe pasar de 40 pies (12,19 m).

En agua dulce: El leader, utilizado con cualquier clasificación de línea no debe pasar de 6 pies (1,82 m), y el largo de la doble línea y del leader en combinación no debe pasar de 10 pies (3,04 m)

E. LA CAÑA (Vara)

1. La caña debe ser fabricada conforme a las éticas y costumbres deportivas. El pescador está en libertad de escoger la caña o vara que desee usar, pero cualquier caña que dé al pescador una ventaja injusta será descalificada. Esta regla tiene por objeto eliminar el uso de las cañas no convencionales.

2. La punta de la caña debe medir un mínimo de 40 pulgadas (101,6 m) de largo. El cabo o mango de la caña no debe tener más de 27 pulgadas (68,58 cm) de largo. Estas medidas deberán tomarse desde un punto directamente bajo el centro del carrete. Un cabo o mango curvado debe medirse en línea directa. Cuando el cabo o mango de la caña es puesto guimbal o portacaña, la medida desde el centro del asiento del carrete hasta el eje del cardán no puede sobrepasar las 27 pulgadas de longitud.

(Estas medidas no se aplicaran a las cañas de “surf-casting” para las pesca desde la orilla.)

F. EL CARRETE (Molinete)

1. El carrete debe sujetarse a las éticas y costumbres deportivas.

2. Todo sistema para motorizar el carrete está prohibido. Esto incluye los motores a gasolina hidráulicos y los eléctricos, y cualquier otro aparato o dispositivo que dé al pescador una ventaja injusta.

3. Se prohíbe el uso de carretes de manija provistos de trinquetes, que bloquean movimiento cuando el pez jala.

4. Se prohíbe el uso de carretes diseñados para recoger la línea con ambas manos al mismo tiempo.

G. ANZUELOS PARA LA PESCA CON CARNADA

1. Para pescar con carnada, ya sea viva o muerta, se prohíbe usar más de dos anzuelos simples. Ambos deben estar firmemente implantados en o sujetos a la carnada. Los ojos de los anzuelos deben estar separados a una distancia no menor que el largo del anzuelo más grande que se use; no obstante, no deben separarse por más de 18 pulgadas (45,72 cm). La única excepción es que la punta de uno de los anzuelos puede ser pasada por el ojo del otro.

El anzuelo no debe estar delante de la carnada, señuelo o una combinación de carnada/señuelo por más de una distancia comparada a la longitud del anzuelo.

2. Se prohíbe el uso de anzuelos libres o colgantes. Anzuelos dobles o triples están prohibidos.

3. Se permite el uso del llamado “aparejo de fondo”, siempre que no se consista de más de dos anzuelos simples sujetos separadamente a dos “leaders”. Ambos anzuelos deberán estar implantados en sus respectivas carnadas y separados a una distancia suficiente para que un pez no pueda tragar uno de los anzuelos y trabarse en el otro.

4. Toda solicitud de registro de aparejos de dos anzuelos deberá acompañarse de una foto o dibujo de la colocación de los mismos.

H. ANZUELOS Y SEÑUELOS

1. Cuando se use un señuelo artificial con flecos, faldas o pollera, o con cualquier agregado diseñado para ser arrastrado detrás del señuelo, no deberán sujetarse a la línea o al leader más de dos anzuelos simples. Los anzuelos no tienen que sujetarse por separado. Los ojos de los anzuelos deben estar

separados a una distancia no menor que el largo del más grande de los anzuelos, pero en ningún caso esta distancia excederá a 12 pulgadas (30,48 cm). La única excepción es que la punta de uno de los anzuelos puede ser pasada por el ojo del otro. El anzuelo de arrastre no deberá sobrepasar de los flecos o falda por más que el largo de un anzuelo. El anzuelo no debe estar delante de la carnada, señuelo o una combinación de carnada/señuelo por más de una distancia comparada a la longitud del anzuelo. Deberá acompañarse a la solicitud una foto o un esquema o dibujo de arreglo de los anzuelos.

2. Se permite el uso de anzuelos múltiples (“gang hooks”) para emplear con distintos tipos de señuelos artificiales que sean específicamente diseñados para este uso. Los anzuelos múltiples deberán tener libre balanceo, y serán limitados a un máximo de tres anzuelos, ya sean simples, dobles, triples, o cualquier combinación de tres de ellos. Al presentar una solicitud de registro, deberá adjuntarse una foto o un dibujo del arreglo de los anzuelos. Si esto no resulta satisfactorio, la IGFA podrá solicitar el envío del señuelo utilizado.

3. Anzuelos de asistencia o cualquier otro anzuelo individual que esté adherido a un señuelo con un “lead” hecho de monofilamento, multifilamento, alambre o algún otro material deben conformarse a lo siguiente: Cuando se use un anzuelo de asistencia en cualquier señuelo artificial, el “lead” (el punto más cercano a la unión con el señuelo hasta el ojo del anzuelo) no debe de ser más de 1 ½ el tamaño del anzuelo y la “curva de el anzuelo” (la longitud del “lead” + la longitud del anzuelo) no debe de ser mas de 4 pulgadas (101 mm), la que sea más pequeña, de el punto más cercano al punto de encuentro con el señuelo. Anzuelos dobles o triples no pueden ser utilizados como anzuelos de asistencia.

I. OTROS APAREJOS

1. *Sillas de pelea* no deberán tener ningún aparato mecánico que le ayude al pescador durante la captura del pez.

2. *Los guimbales o portacañas* deberán tener giro libre, incluyendo los que se mueven solamente en un plano vertical. Cualquier soporte que permita al pescador aliviar la tensión o descansar mientras pelea el pez, está prohibido.

3. *Los ganchos, garfios, bicheros* y redes que se usan para traer a bordo a un pez o para sacar al pez del agua no deberán medir más de 8 pies (2,43 m) de largo total. En caso de usarse un garfio desenganchable (“flying gaff”), la extensión de la cuerda se limitará a 30 pies (9,14 m). La cuerda debe medirse desde donde está amarrada a la cabeza desmontable hasta el otro extremo, tomando cuenta solamente la parte que acciona. Si se usa un bichero con garfio fijo, se aplicarán las mismas limitaciones, y las medidas deberán tomarse desde los mismos puntos. Solo se permiten ganchos sencillos. Los ganchos múltiples al igual que los arpones y lanzas, quedan prohibidos. Soga para sujetar la cola se limitará a 30 pies (9.14 metros). (Esta limitación no se aplica a personas que pescan desde puentes, muelles, u otras estructuras elevadas.)

4. *Artefactos para enredar al pez*, ya sean con o sin anzuelos, quedan prohibidos y no deberán usarse por ninguna razón. Esto incluye para acercar, clavar, pelear, o sacar al pez del agua.

5. *Los tangones y volantes (“outriggers”, “downriggers”, y “cometas”)* se permiten con tal que la línea

de pesca esté ella misma conectada al potalíneas u otro mecanismo para soltarla, ya sea directamente o por medio de algún otro material. El leader y la doble línea no deben conectarse nunca a dicho mecanismo ni directamente ni a ningún otro dispositivo similar.

6. *Cordeles desplegados (“umbrella”) o esparcidos en cadena tipo guirnalda de margaritas (“daisy chain”), o dispositivos similares*, pueden ser usados siempre y cuando no impidan o inhiban las capacidades normales del pez para poder nadar o luchar, lo cual daría al pescador o a la tripulación una ventaja injusta en cuanto a sacar el pez del agua o traerlo a bordo.

7. *Una línea de seguro*, o cabo de seguridad puede ser colocado a la caña, siempre que no ayude al pescador de manera alguna.

Reglas de Pesca

1. Desde el momento en que un pez pica o toma el señuelo o la carnada, el pescador debe clavar, pelear, y traer el pez hasta la posición donde pueda ser inmovilizado con los garfios sin ayuda de ninguna otra persona, excepto lo previsto bajo las reglas.

2. Si se utiliza algún soporte de caña (portacaña) y un pez pica o toma la carnada o el señuelo, el pescador deberá sacar la caña del portacaña tan rápido como le sea posible. La intención de este reglamento es obligar al pescador a clavar él mismo el pez.

3. En el caso de múltiples piques en varias líneas tendidas por el mismo pescador, solo el primer pez a ser peleado por el pescador podrá pretender a un record.

4. Se entiende por estas reglas que en caso de usarse una doble línea, la línea siempre será no obstante la que se use la mayor parte del tiempo que se requiere para traer el pez al barco o a la orilla hasta donde puede ser inmovilizado con los bicheros.

5. El arnés puede ser conectado al carrete o a la caña, pero no a la silla de pesca. Además del pescador, otra persona podrá reemplazar o ajustar el arnés.

6. Se permite el uso del cinturón para soporte de cañas, ya sea con o sin guimbal.

7. Si la pesca se efectúa desde un barco, una vez que el leader esté al alcance del contra maestre o del ayudante, o que su extremo toque la punta de la caña, una o varias personas podrán sujetarlo. Cualquier persona asistiendo/ayudando a un pescador que este pescando desde tierra (orilla) o que esté pescando desde dentro del agua (sin bote) como en riachuelos o en lagos (cuando pies, rodillas o cintura están en el agua), debe permanecer a una distancia, comparable a la longitud de una caña de pescar, del pescador antes de tocar el “leader”, las redes, o coger al pez con garfio.

8. Además de aquellas personas que sujeten en leader, una o varias personas podrán colocar grafios en el pez. El mango del bichero debe estar sujeto con la mano en el momento en que se enganche el pez.

9. Las reglas de pesca y aparejos estarán vigentes hasta que el pez haya sido pesado.

Las siguientes acciones servirán como motivos de descalificación:

1. Incumplimiento de las reglas concernientes al aparejo, o de las reglas de pesca.

2. Si otra persona que no sea el pescador toca cualquier parte de la caña, del carrete, o de la línea, inclusive la doble línea, ya sea directamente o con un dispositivo, mientras el pescador está peleando el pez, o si le prestan cualquier ayuda excepto lo que se permite bajo las reglas de pesca. Si se observara algún obstáculo en las guías de la caña, ya sea de carnada, otra línea, una goma, o algún otro material, de manera que la línea no tuviese salida libre, el obstáculo (no la línea) podrá sujetarse y desprenderse de la línea. De ninguna manera otra persona que no sea el pescador deberá tocar la línea.

3. Descansar la caña en un portacaña, sobre la borda del barco, o sobre cualquier otra cosa mientras se pelea el pez.

4. Manejar o usar una línea de mano o cuerda conectada en cualquier forma a la línea o al leader con el propósito de sostener o levantar el pez.

5. Disparar o tirar al pez con un arma de fuego, un arpón o una lanza (incluyendo a los tiburones e hipoglossos) antes de sacarlos del agua.

6. Usar como carnada o como cebo (ya sea para pescar un pez o para atraerlo a una carnada o señuelo) la carne, sangre, piel, o cualquier parte de un mamífero que no sea el pelo o el pellejo de cerdo curado que se usan en los señuelos de curricán y lanzar.

7. Usar un bote o cualquier otro dispositivo para llevar a un pez hacia aguas menos profundas con el objeto de reducir sus facultades normales de lucha, o para encallarlo sobre la playa o la ribera.

8. Cambiar de caña o carrete mientras se está peleando el pez.

9. Empalmar, quitar o agregar línea mientras se está peleando el pez.

10. Anzuelar o clavar intencionalmente a un pez en otra parte que no sea la boca (“robar pescado”).

11. Pescar un pez de manera que la doble línea no salga de la caña, es decir, capturar un pez únicamente con la doble línea y el leader.

12. Usar cualquier especie o tamaño de carnada cuya posesión sea ilegal.

13. Atar o conectar de alguna manera la línea o el leader a alguna parte del barco o a cualquier otro dispositivo con el objeto de sostener o levantar el pez.

14. Si el pez se escapa antes de colocar los garfios o ser sacado del agua y se vuelve a capturar de alguna forma que no sea conforme a las reglas de pesca.

Las siguientes situaciones servirán como motivos de descalificación:

1. Una caña que se rompa (mientras se está pescando el pez) de manera que la punta quede más corta de lo permitido o de manera que las características de la caña sean severamente alteradas.

2. Cualquier mutilación causada al pez por tiburones, mamíferos u otros peces, o por las hélices de un barco que penetren o saquen la carne o piel. (Las lastimaduras causadas por el leader o la línea, rasguños, viejas cicatrices, y deformidades curadas no son motivos de descalificación). Cualquier mutilación que presente el pez deberá explicarse en un informe por separado, adjunto a la solicitud de registro.

3. Un pez que se clave o enrede en más de una línea.



GUIA ILUSTRADA DE LA REGULACION DEL EQUIPO

Líneas Dobles y Leaders



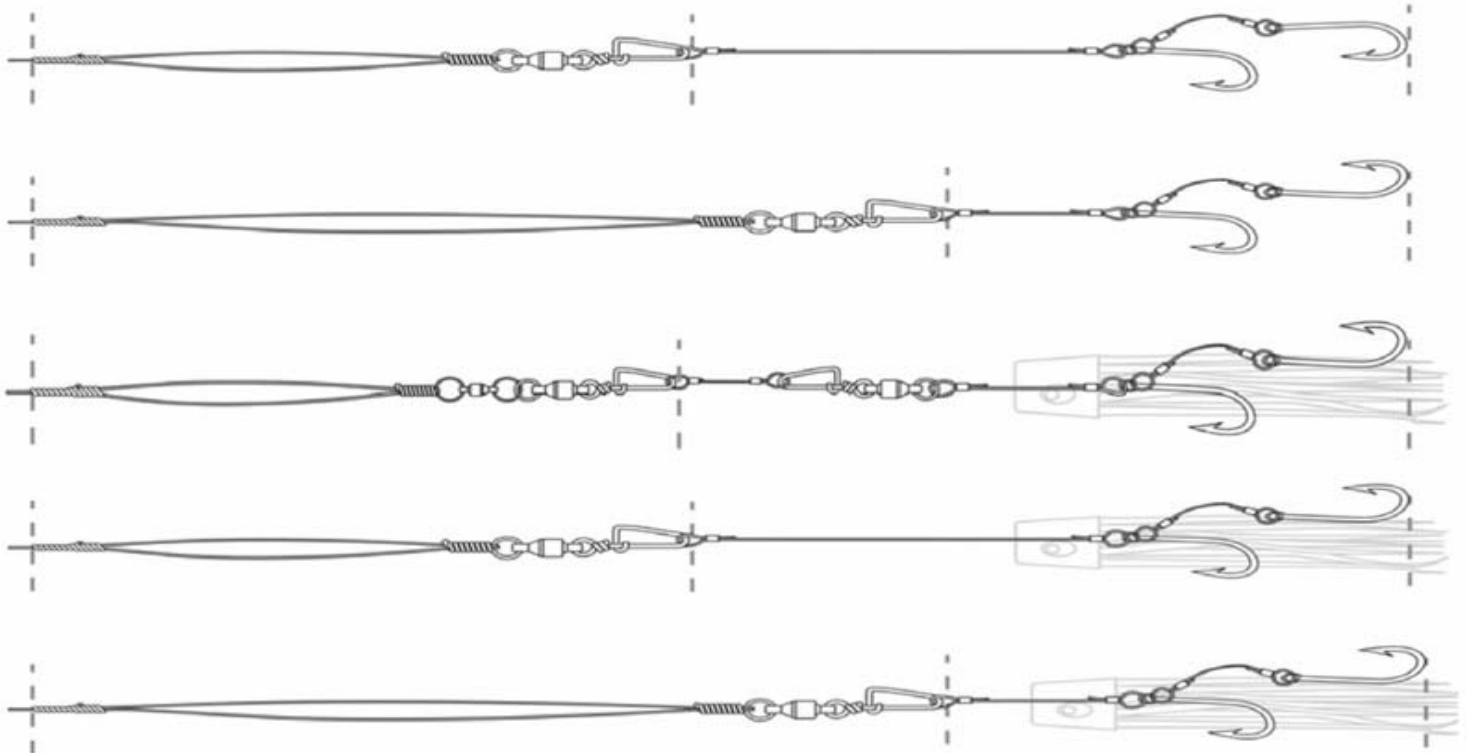
Las líneas dobles se miden desde el principio del nudo, trenza, redoble, o empalme, haciendo que dichas líneas dobles lleguen hasta los extremos de los nudos, empalmes, ganchos, destorcedores u otros dispositivos para conectar las guías y los alambres, señuelos, o anzuelos a las líneas dobles. La doble línea debe estar hecha de la misma línea que se usa para pescar (la línea simple con la que se está pescando). En la pesca marítima la doble línea, utilizada con cualquier clasificación de línea hasta e inclusive de 20 lb (10kg) se limitará a 15 pies (4,57 m).; y se limitara a 30 pies (9,14m) para cualquier clasificación de línea de resistencia mayor a 20 lb (10kg). En la pesca en agua fresca (dulce) la doble línea, utilizada con cualquier clasificación de línea, no debe pasar de 6 pies (1,82m)



En el mar: El leader, utilizado con cualquier clasificación de línea hasta e inclusive de 20 lb (10kg) se limitara a 15 pies (4,57m). El leader, utilizado con cualquier clasificación de línea de resistencia mayor a 20 lb (10kg) se limitará a 30 pies (9,14 m). *En agua dulce:* El leader, utilizado con cualquier clasificación de línea no debe pasar de 6 pies (1,82 m).



El largo del leader es el largo total que incluye hasta el señuelo, todos los anzuelos, y cualquier otro dispositivo.



En el Mar, el largo de la doble línea y del "leader" en combinación no debe pasar de 20 pies (6,10 m) con cualquier clasificación de línea hasta e inclusive de 20 lb (10kg) y no debe pasar de 40 pies (12,19m) con cualquier clasificación de línea de resistencia mayor a 20 lb (10kg). En agua fresca (dulce), el largo de la doble línea y del "leader" en combinación no debe pasar de 10 pies (3,04m).

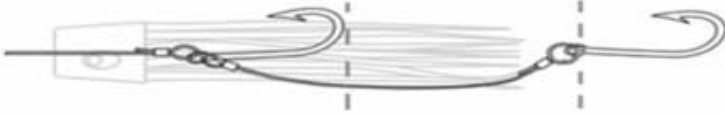


GUIA ILUSTRADA DE LAS REGULACIONES DE LOS ANZUELOS

CARNADA NATURAL Y ARTIFICIAL



LEGAL si los ojos de los anzuelos están separados por no más de 18 pulgadas (45.72 cm) en carnada y más de 12 pulgadas (30.45 cm) de distancia en señuelos. NO LEGAL si los ojos de los anzuelos están separados por distancias más largas que las previstas en éstas reglas.



NO ES LEGAL que el anzuelo de arrastre sobrepase de los flecos más que el largo de un anzuelo. Véase también arreglos de dos anzuelos..



NO ES LEGAL en carnada o señuelos si la distancia entre los ojos de los anzuelos es menor al largo total de un anzuelo (el más largo).



LEGAL si los ojos de los anzuelos están separados por una mínima distancia de la longitud de un anzuelo; y no por una distancia mayor a: 18 pulgadas (45.72 cm) cuando se usa carnada y de 12 pulgadas (30.45 cm) cuando se usa señuelos.



LEGAL en carnada y señuelos cuando uno de los anzuelos es pasado por el ojo de otro.



LEGAL si los ojos de los anzuelos no están separados por menos de la longitud de un anzuelo y no más de 12 pulgadas (30.45 cm) de distancia; y si el anzuelo final no sobrepasa la longitud de la falda por más de la longitud de un anzuelo.



LEGAL si el anzuelo es contenido en la falda.



NO ES LEGAL si cuando usando un anzuelo individual éste sobrepasa su propia longitud fuera de la falda.



NO ES LEGAL si el último anzuelo no está firmemente clavado o seguramente adjuntado al pez, y éste es un anzuelo libre o colgante.



LEGAL cuando ambos anzuelos están firmemente clavados o seguramente adjuntados al pez. Esto no sería legal si los ojos de los anzuelos esta separados por más de 18 pulgadas (45.72 cm) de distancia.

GAFFS



LEGAL en botes si la longitud de la sogá no sobrepasa los 30 pies (9.15 metros).



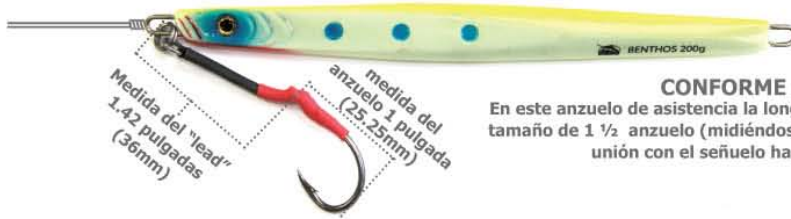
LEGAL en botes si la longitud del garfio no sobrepasa los 8 pies (2.44 metros).



ANZUELOS DE ASISTENCIA - GUIA ILUSTRADA

Refierase a la seccion G (*Anzuelos para la pesca con Carnada*) Regla 3

EJEMPLO:



CONFORME A LA IGFA:

En este anzuelo de asistencia la longitud del "lead" no es mayor a el tamaño de 1 1/2 anzuelo (midiéndose desde el punto más cercano a la unión con el señuelo hasta el ojo del anzuelo)



CONFORME A LA IGFA:

Esta permitido el uso de múltiples anzuelos de asistencia. Anzuelos dobles o triples no podrán ser usados como anzuelos de asistencia.

CONFORME A LA IGFA:

Anzuelo (s) de asistencia pueden ser adjuntados a cualquier extremo del señuelo.



SEÑUELOS ARTIFICIALES:

Anzuelos de asistencia pueden ser usados con cualquier señuelo artificial, mientras este no sea un señuelo con falda.

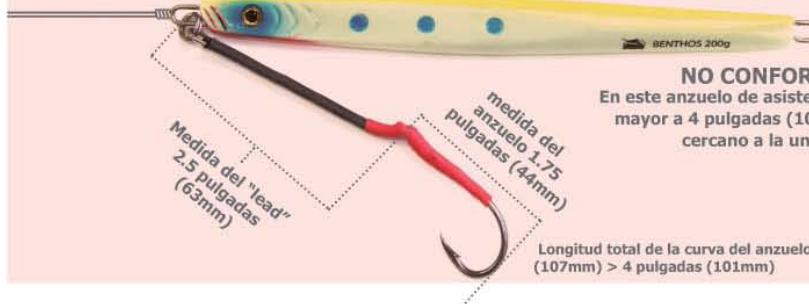
EJEMPLO:



NO CONFORME A LA IGFA:

En este anzuelo de asistencia, el "lead" excede la longitud de 1 1/2 anzuelo (midiéndose desde el punto más cercano a la unión con el señuelo hasta el ojo del anzuelo).

EJEMPLO:



NO CONFORME A LA IGFA:

En este anzuelo de asistencia, la curva del anzuelo es mayor a 4 pulgadas (101mm) desde el punto más cercano a la unión con el señuelo.

Longitud total de la curva del anzuelo 4.25 pulgadas (107mm) > 4 pulgadas (101mm)



REGLAS INTERNACIONALES DE PESCA CON MOSCA

Reglas que rigen el Equipo

A. LA LINEA (Sedal)

Cualquier tipo de línea “de mosca” y de forro (“backing” o línea de reserva) puede usarse. La resistencia de la línea y del forro no está limitada.

B. EL “LEADER” (Guía, Champel, Calambote, Alambre, Verguilla, Rendal)

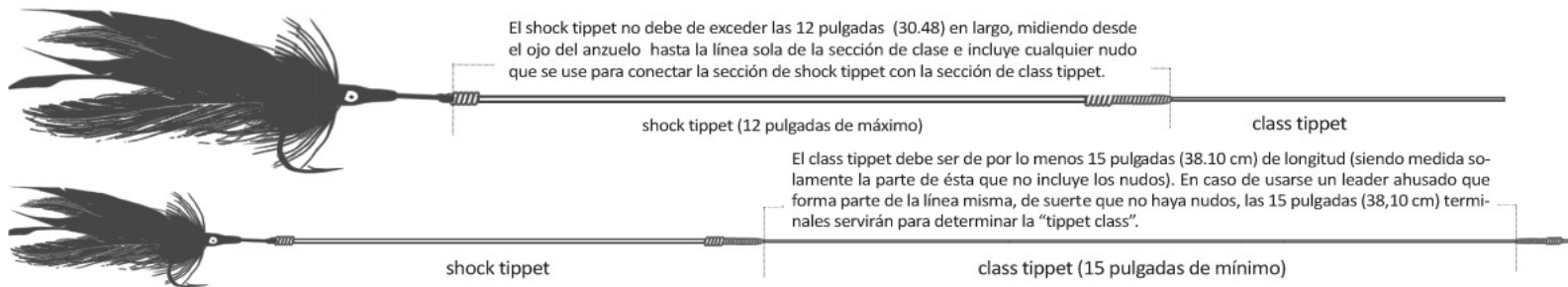
El leader debe de conformarse a las costumbres generalmente aceptadas para la pesca con mosca. El leader incluye una sección de clase (a la cual nos referiremos con el nombre de class tippet desde éste punto) y opcionalmente, una sección de tope (a la cual nos referiremos con el nombre de shock tippet desde éste punto). La sección ahusada entre línea de mosca y el class tippet también deberá ser considerada

antideportiva será descalificada. La distancia total de el mango de la caña no puede exceder más de 6 pulgadas, cuando se mide desde el medio del pie del carrete hasta el final del mango. La distancia de mango total para las cañas de dos manos (spey rods) de más de 11 pies de largo no debe exceder 10 pulgadas cuando se mide desde el medio del piedel carrete hasta a final de el mango.

D. EL CARRETE (Molinet)

El carrete debe ser especialmente diseñado para la pesca con mosca. No existe restricción que limite la razón del engranaje o la velocidad de recobro del carrete ni el tipo de freno que se use, con excepción de alguno que le diera al pescador ventaja injusta o antideportiva. Se prohíbe el uso de cualquier carrete eléctrico.

E. ANZUELOS



parte del leader y no habrá limitaciones en su longitud, material, o resistencia. La sección de clase no debe ser metálica ni de alambre, y deberá conectarse directamente al señuelo (la “mosca”) ó al shock tippet, si éste se usó. El class tippet tendrá un largo mínimo de 15 pulgadas (38,10 cm), medida interiormente entre los nudos que la forman en sus dos extremos. En caso de usarse un leader ahusado que forma parte de la línea misma, de suerte que no haya nudos, las 15 pulgadas (38,10 cm) terminales servirán para determinar el class tippet. No hay requisito máximo de largo. La resistencia efectiva del class tippet determinará su clasificación.

Un shock tippet, que no pase de 12 pulgadas (30,48 cm) de largo, puede añadirse al class tippet y ser atada al señuelo. No hay ninguna regla que limite el material ni la resistencia del shock tippet. El shock tippet se mide desde el ojo del anzuelo hasta la línea sola del class tippet e incluye hasta cualquier nudo que se use para conectar el shock tippet al class tippet.

En caso de usarse un señuelo con dos anzuelos en tándem (uno detrás el otro), el shock tippet será medido desde el ojo del primer anzuelo, el que está más cerca de la sección de clase.

C. LA CAÑA (Vara)

Sin importar el material o el número de anillos en la caña, esta debe lanzar de acuerdo a las costumbres y practicas generalmente aceptadas para la pesca de mosca. La caña no debe ser más pequeña que 6 pies (1.82m) de longitud total y cualquier caña que le dé al pescador alguna ventaja

Una “mosca” tradicional puede constituirse con un anzuelo simple, un anzuelo doble, o dos anzuelos simples en tándem. El segundo de los anzuelos, en caso de usarse una mosca de anzuelos en tándem, no debe sobresalir de los flecos o del material de las alas. Los ojos de los anzuelos no deben estar separados por más de 6 pulgadas (15,24 cm). Los anzuelos triples están prohibidos.

F. SEÑUELOS (Moscas)

El señuelo debe ser de un tipo artificial diseñado para la pesca con mosca. Esto incluye a los “streamers” (señuelos de plumas, etc., que imitan a los pequeños peces), “bucktails” (imitaciones provistas de largos pelos), “tube flies” (señuelos de “tubo”), “wet flies” y “dry flies” (imitaciones de insectos, diseñadas para flotar completamente o principalmente sumergidas y las que flotan en alto sobre el agua), “nymphs” (ninfa, señuelos, diseñados para imitar al insecto acuático inmaduro), “poppers” y “bugs” (pequeñas imitaciones con corcho, madera de balsa, pelos, etc. que intentan imitar a las ranas, ratas, peces, y otros animales). Queda expresamente prohibido el uso de cualquier otro señuelo o de cualquier carnada, ya sea de tipo natural o curado, y éstos aunque se usara sólo o en combinación con un señuelo de un tipo reconocido y legítimo para la pesca de mosca. Una sola mosca es permitida. Moscas de tipo gotero (las que tienen una segunda mosca sumergida) están prohibidas. El hecho de que un señuelo pueda “lanzarse” con una caña de mosca no es, de por sí, prueba de el señuelo fue diseñado para la pesca con

mosca. El uso de cualquier anzuelo diseñado para enredar o embestir (“robar”) al pez está prohibido. No se permite aplicar a las moscas cualquier sustancia olorosa, sea natural o artificial. Se prohíbe el uso de cualquier material oloroso untado o aplicado a la mosca.

G. GANCHOS (GARFIOS O BICHEROS) Y REDES

Los garfios y redes que se usan para traer a bordo a un pez o para sacarlo del agua no deben medir más de 8 pies (2,48 m) de largo total. (Esta limitación no se aplica a personas que pesquen desde puentes, muelles, u otras estructuras elevadas.) El uso de un garfio desenganchable (“flying gaff”) está prohibido. Solo se permiten ganchos sencillos; los ganchos múltiples, al igual que los arpones y lanzas, quedan prohibidos. Una cuerda o cualquier otra extensión no se pueden agregar o fijar al garfio.

Reglas de Pesca

1. El pescador debe clavar, pelear, y traer el pez hasta la posición de ser enganchado sin ayuda de ninguna otra persona. Sólo el pescador podrá tocar cualquier parte del equipo mientras se está peleando el pez, y nadie debe prestarle cualquier ayuda que no sea para sostener el leader cuando se fijen los garfios en el pez. Cualquier persona asistiendo/ayudando a un pescador que este pescando desde tierra (orilla) o que esté pescando desde dentro del agua (sin bote) como en riachuelos o en lagos (cuando pies, rodillas o cintura están en el agua), debe permanecer a una distancia, comparable a la longitud de una caña de pescar, del pescador antes de tocar el “leader”, las redes, o coger al pez con garfio.

2. El lanzamiento y recobro de la línea se deben efectuar de una manera que sea de acuerdo con las costumbres y prácticas generalmente aceptadas para la pesca con mosca. El criterio principal en lo que se refiere al lanzamiento es que el peso de la línea debe llevar al señuelo, y no que sea el peso del señuelo lo que lleve a la línea. La pesca de curricán (“trolling”) desde un barco en moción, está prohibida. El barco debe estar con su motor en neutro o apagado al presentar el señuelo al pez y durante el recobro. Al lanzar la mosca, se deberá limitar a un máximo de 120 pies (36,58 m) de línea que se desenrolle.

3. Una vez que el pez haya tomado el anzuelo, el equipo no debe ser alterado de ninguna forma con la excepción de añadirse una extensión al cabo, o mango, de la caña, si se desea, o un arnés.

4. La captura debe efectuarse con el señuelo que se usa. Si un pez toma el señuelo y un pez más grande traga a éste, la captura no será considerada por un record de pesca con mosca.

5. No hay ninguna regla que limite el número de personas que puedan asistir con garfios o redes cuando se saque el pez del agua.

6. Las reglas de pesca y del quipo están vigentes hasta que se pese la captura.

Las siguientes acciones servirán como motivos de descalificación:

1. Incumplimiento de las reglas concernientes al aparejo, o de las reglas de pesca.

2. Si otra persona que no sea el pescador toca cualquier parte de la caña, del carrete o de la línea, ya sea directamente o con algún dispositivo, mientras el pescador está peleando el pez, o si le prestan cualquier ayuda aparte de lo que se permite bajo la reglas. Si se observara algún obstáculo en las guías de la caña, de manera que la línea no tuviese salida libre, otra persona podrá sujetar el obstáculo y liberarlo como pueda, con tijeras, cuchillo, o cualquier otro dispositivo, pero de ninguna manera se debe tocar la línea. Solo el pescador puede tocar o sujetar la línea.

3. Descansar la caña sobre cualquier parte del barco o sobre cualquier dispositivo mientras se está peleando el pez.

4. Manejar o usar una línea de mano o cuerda conectada en cualquier forma a la línea o al leader con el propósito de sostener o levantar el pez.

5. Clavar o embestir al pez intencionalmente en otra parte que no sea la bosa (“robar pescado”).

6. Disparar o tirar a un pez con un arma de fuego, un arpón, o una lanza (incluyendo a los tiburones) antes de sacarlos del agua.

7. Cebiar con la carne, sangre, piel, o cualquier parte de un mamífero.

8. Usar un bote o cualquier otro dispositivo para llevar a un pez hacia aguas menos profundas con el objeto de reducir sus facultades normales de lucha.

9. Conectar de cualquier manera la línea o el leader a alguna parte del barco o a cualquier otro dispositivo con el objeto de sostener o de levantar el pez.

10. Si el pez se escapa antes de ser enganchado o sacado del agua y se vuelve a capturar de alguna forma que no sea conforme a las reglas de pesca.

11. Una caña que se rompa (mientras se está pescando el pez) de manera que la punta quede más corta de lo permitido o de manera que las características de la caña sean severamente alteradas.

12. Un pez que se clave o enrede en las de una línea.

13. Cualquier mutilación causada al pez por tiburones, mamíferos u otros peces, o por las hélices de un barco que penetren o saquen la carne o piel. (Las lastimaduras causadas por el leader o la línea, rasguños, viejas cicatrices, y deformidades curadas no son motivos de descalificación). Cualquier mutilación que presente el pez deberá explicarse en un informe por separado, adjunto a la solicitud de registro.



REQUISITOS PARA RECORDS MUNDIALES

Las capturas deportivas sólo podrán pretender a un record mundial si se efectúan conforme a las Reglas Internacionales de Pesca. Se ofrece aquí informaciones referentes a las clasificaciones, requerimientos y procedimientos para someter una solicitud de registro.

La tarifa de aplicación es de \$40 dólares americanos, por aplicación, para miembros de la IGFA y de \$65 dólares americanos, por aplicación, para personas que no sean miembros de la IGFA. Todos los materiales sometidos durante la aplicación serán de la IGFA.

Clasificaciones de Records Mundiales

Información General

La IGFA mantiene un registro de records mundiales tanto para los peces de agua dulce como para los de mar, en clasificaciones de línea, clasificaciones de “tippet”, y en la categoría de Record Absoluto o Supremo (“All-Tackle”).

Para pretender un record, la captura debe tener un peso mínimo de 1 libra (0,453 kg), y debe sobrepasar el record actual establecido por el requerido numero en onzas dentro de su clasificación de línea, o alcanzar el peso mínimo que se requiere para ocupar un record vacante.

No se aceptara ninguna solicitud de registro para un pez que haya sido pescado en aguas de criaderos o en santuarios. La captura no debe violar ninguna ley o reglamentación que concierna a la especie o a las aguas en que se haya efectuado la captura.

Siempre que la IGFA incorpora a sus records mundiales una nueva especie de pez, anuncia la fecha efectiva de anexión. Cualquier pez de esa especie que haya sido pescado a partir de esa fecha será elegible para clasificar. No será considerado ningún pez que haya sido pescado antes de esa fecha. El anuncio de una nueva especie en el libro World Record Game Fishes o en cualquier publicación de la IGFA será aviso valido a falta de otro aviso.

Records Supremos (All-Tackle)

El pez más pesado de cada especie, cualquiera que sea la línea empleada dentro de las clasificaciones de línea hasta de 60 kg (130 libras) será registrado como Record Supremo o Absoluto. No se aceptará ninguna aplicación para un pez que haya sido pescado sobre línea cuya prueba indicada por el fabricante sea mayor a 60 kg (130 libras).

Todas las especies pescadas conforme con las reglas de pesca de la IGFA son válidas para participar en la clasificación de los Records Supremos. Toda solicitud para especies que no se incluyen en la lista de las especies validas para los Records del Avío y de mosca debe conformarse a las siguientes estipulaciones:

1. El pez debe presentar una especie conocida que tenga un nombre científico (latino) aceptado.
2. El pez debe representar una especie que se pesca comúnmente con caña y carrete en la zona general donde se efectúa la pesca.
3. La identificación de la especie debe permitirse absolutamente por medio de las fotografías y otros documentos adjuntados al reclamo.
4. El pez debe ser de un tamaño que se considere “pesca trofeo”. La regla general será que el peso del pez debe incluirse en la mitad superior del peso máximo estimado de la especie.

Clasificación Para La Pesca Con Mosca

Los records mundiales de pesca con mosca se mantienen de acuerdo a la resistencia efectiva del class tippet. Las especies válidas son las mismas que en la lista de los Records del avío, y se mantienen en las siguientes categorías de la sección de clase (Class tippet).

Sistema Métrico	Sistema de Estados Unidos
1 kg	2 lb
2 kg	4 lb
4 kg	8 lb
6 kg	12 lb
8 kg	16 lb
10 kg	20 lb

Records Del Avío (Resistencia de la Línea)

Los records del avío, o sea, de las categorías de línea, se mantienen según la resistencia efectiva de la línea y se mantienen dentro de las siguientes categorías:

Sistema Métrico	Sistema de Estados Unidos
1 kg	2 lb
2 kg	4 lb
4 kg	8 lb
6 kg	12 lb
8 kg	16 lb
10 kg	20 lb
15 kg	30 lb
24 kg	50 lb
37 kg	80 lb
60 kg	130 lb

Con la excepción de las solicitudes que se presenten para la clasificación de Record Supremo, la máxima resistencia de la línea que se permite será limitada en el caso de ciertas especies. Las clasificaciones de línea que aparecen abajo representan la máxima resistencia de la línea que se permitirá para el pez correspondiente si se quiere pretender a un record mundial:

Especies de Agua Fresca (Dulce)

Las especies que aparecen en la lista de los peces de agua dulce serán validas para records mundiales aunque se pesquen en aguas del mar o en agua salobre. Sin embargo, la pesca debe sujetarse a las reglas que rigen el avío para la pesca de agua dulce.

Bowfin / <i>Amia calva</i>	15 kg (30 lb)
Buffalo, bigmouth / <i>Ictiobus cyprinellus</i>	37 kg (80 lb)
Buffalo, smallmouth / <i>Ictiobus bubalus</i>	24 kg (50 lb)

Especies Marinas

Bullhead, black / <i>Ameiurus melas</i>	6 kg (12 lb)	Albacore / <i>Thunnusalalunga</i>	37 kg (80 lb)
Bullhead, brown / <i>Ameiurus nebulosus</i>	6 kg (12 lb)	Amberjack, greater / <i>Serioladumerili</i>	60 kg (130 lb)
Bullhead, yellow / <i>Ameiurus natalis</i>	6 kg (12 lb)	Barracuda, great / <i>Sphyaena barracuda</i>	37 kg (80 lb)
Burbot / <i>Lota lota</i>	10 kg (20 lb)	Barracuda, Guinean / <i>Sphyaenaafra</i>	60 kg (130 lb)
Carp, common / <i>Cyprinus carpio</i>	24 kg (50 lb)	Barracuda, Pacific / <i>Sphyaenaargentea</i>	15 kg (30 lb)
Carp, grass / <i>Ctenopharyngodon idellus</i>	37 kg (80 lb)	Bass, black sea / <i>Centropristisstriata</i>	15 kg (30 lb)
Catfish, blue / <i>Ictalurus furcatus</i>	60 kg (130 lb)	Bass, European / <i>Dicentrarchuslabrax</i>	15 kg (30 lb)
Catfish, channel / <i>Ictalurus punctatus</i>	37 kg (80 lb)	Bass, giant sea / <i>Stereolepisgigas</i>	60 kg (130 lb)
Catfish, flathead / <i>Pylodictis olivaris</i>	60 kg (130 lb)	Bass, kelp (calico) / <i>Paralabraxclathratus</i>	10 kg (20 lb)
Catfish, redbtail / <i>Phractocephalus hemiolepis</i>	60 kg (130 lb)	Bass, striped / <i>Moronesaxatilis</i>	37 kg (80 lb)
Catfish, sharptooth / <i>Clarias gariepinus</i>	60 kg (130 lb)	Bluefish / <i>Pomatomussaltatrix</i>	24 kg (50 lb)
Catfish, white / <i>Ameiurus catus</i>	10 kg (20 lb)	Bonefish / <i>Albula spp.</i>	15 kg (30 lb)
Char, Arctic / <i>Salvelinus alpinus</i>	15 kg (30 lb)	Bonito, Atlantic / <i>Sardasarda</i>	15 kg (30 lb)
Crappie, black / <i>Pomoxis nigromaculatus</i>	6 kg (12 lb)	Bonito, Pacific / <i>Sarda spp.</i>	15 kg (30 lb)
Crappie, white / <i>Pomoxis annularis</i>	6 kg (12 lb)	Buri, Japanese Amberjack / <i>Seriolaquinqueradiata</i>	60 kg (130 lb)
Dolly Varden / <i>Salvelinus malma</i>	6 kg (12 lb)	Cobia / <i>Rachycentroncanadum</i>	37 kg (80 lb)
Dorado / <i>Maxillosus spp.</i>	24 kg (50 lb)	Cod, Atlantic / <i>Gadusmorhua</i>	37 kg (80 lb)
Drum, freshwater / <i>Aplodinotus grunniens</i>	37 kg (80 lb)	Cod, Pacific / <i>Gadusmacrocephalus</i>	24 kg (50 lb)
Gar, alligator / <i>Lepisosteus spatula</i>	60 kg (130 lb)	Conger / <i>Conger conger</i>	60 kg (130 lb)
Gar, Florida / <i>Lepisosteus platyrhincus</i>	10 kg (20 lb)	Corbina, California / <i>Menticirrhusundulatus</i>	10 kg (20 lb)
Gar, longnose / <i>Lepisosteus osseus</i>	37 kg (80 lb)	Dentex / <i>Dentexdentex</i>	15 kg (30 lb)
Gar, shortnose / <i>Lepisosteus platostomus</i>	10 kg (20 lb)	Dolphinfish / <i>Coryphaenahippurus</i>	37 kg (80 lb)
Gar, spotted / <i>Lepisosteus oculatus</i>	10 kg (20 lb)	Drum, black / <i>Pogoniascromis</i>	37 kg (80 lb)
Grayling / <i>Thymallus arcticus</i>	10 kg (20 lb)	Drum, red / <i>Sciaenopsocellatus</i>	37 kg (80 lb)
Grayling, European / <i>Thymallus thymallus</i>	10 kg (20 lb)	Flounder, summer / <i>Paralichthysdentatus</i>	15 kg (30 lb)
Huchen / <i>Hucho hucho</i>	60 kg (130 lb)	Grouper, black / <i>Mycteropercarbonaci</i>	60 kg (130 lb)
Inconnu / <i>Stenodus leucichthys</i>	24 kg (50 lb)	Grouper, broomtail / <i>Mycteropercaaxenarcha</i>	60 kg (130 lb)
Kokanee / <i>Oncorhynchus nerka</i>	6 kg (12 lb)	Grouper, gag / <i>Mycteropercamicropilis</i>	60 kg (130 lb)
Muskellunge / <i>Esox masquinongy</i>	37 kg (80 lb)	Grouper, goliath / <i>Epinephelusitajara</i>	60 kg (130 lb)
Muskellunge, tiger / <i>Esox masquinongy x E. lucius</i>	24 kg (50 lb)	Grouper, red / <i>Epinephelusmorio</i>	24 kg (50 lb)
Nembwe / <i>Serranochromis robustus</i>	10 kg (20 lb)	Halibut, Atlantic / <i>Hippoglossushippoglossus</i>	60 kg (130 lb)
Oscar / <i>Astronotus ocellatus</i>	06 kg (12 lb)	Halibut, California / <i>Paralichthyscalifornicus</i>	37 kg (80 lb)
Payara / <i>Hydrolicus scomberoides</i>	10 kg (20 lb)	Halibut, Pacific / <i>Hippoglossusstenolepis</i>	60 kg (130 lb)
Peacock, blackstriped / <i>Cichla intermedia</i>	10 kg (20 lb)	Jack, almaco / <i>Seriolarivoliiana</i>	60 kg (130 lb)
Peacock, butterfly / <i>Cichla ocellaris</i>	10 kg (20 lb)	Jack, crevalle / <i>Caranxhippos</i>	24 kg (50 lb)
Peacock, speckled / <i>Cichla temensis</i>	10 kg (20 lb)	Jack, horse-eye / <i>Caranxlatus</i>	24 kg (50 lb)
Peacock, orinoco / <i>Cichla orinocensis</i>	10 kg (20 lb)	Jack, Pacific crevalle / <i>Caranxcaninus</i>	24 kg (50 lb)
Pellona, Amazon / <i>Pellona castelneana</i>	15 kg (30 lb)	Kahawai / <i>Arripis spp.</i>	15 kg (30 lb)
Perch, Nile / <i>Lates niloticus</i>	60 kg (130 lb)	Kawakawa / <i>Euthynnusaffinis</i>	15 kg (30 lb)
Perch, white / <i>Morone americana</i>	6 kg (12 lb)	Ladyfish / <i>Elops spp.</i>	15 kg (30 lb)
Perch, yellow / <i>Perca flavescens</i>	6 kg (12 lb)	Leerfish (Garrick) / <i>Lichiaamia</i>	24 kg (50 lb)
Pickrel, chain / <i>Esox niger</i>	6 kg (12 lb)	Lingcod / <i>Ophiodonelongatus</i>	24 kg (50 lb)
Pike, northern / <i>Esox lucius</i>	24 kg (50 lb)	Mackerel, cero / <i>Scomberomorusregalis</i>	10 kg (20 lb)
Piranha, red / <i>Serrasalmus natterati</i>	10 kg (20 lb)	Mackerel, king / <i>Scomberomorus cavalla</i>	37 kg (80 lb)
Redhorse, shorthhead / <i>Moxostoma macrolepidotum</i>	6 kg (12 lb)	Mackerel, narrowbarred / <i>Scomberomoruscommerson</i>	37 kg (80 lb)
Redhorse, silver / <i>Moxostoma anisurum</i>	6 kg (12 lb)	Mackerel, Pacific sierra / <i>Scomberomorus sierra</i>	10 kg (20 lb)
Salmon, Atlantic / <i>Salmo salar</i>	24 kg (50 lb)	Mackerel, Spanish / <i>Scomberomorusmaculatus</i>	10 kg (20 lb)
Salmon, Atlantic (landlocked) / <i>Salmo salar</i>	15 kg (30 lb)	Madaï / <i>Pagrus major</i>	24 kg (50 lb)
Salmon, chinook / <i>Oncorhynchus tshawytscha</i>	60 kg (130 lb)	Marlin, black / <i>Makairaindica</i>	60 kg (130 lb)
Salmon, chum / <i>Oncorhynchus keta</i>	15 kg (30 lb)	Marlin, blue (Atlantic) / <i>Makairanigricans</i>	60 kg (130 lb)
Salmon, coho / <i>Oncorhynchus kisutch</i>	24 kg (50 lb)	Marlin, blue (Pacific) / <i>Makairanigricans</i>	60 kg (130 lb)
Salmon, pink / <i>Oncorhynchus gorbuscha</i>	15 kg (30 lb)	Marlin, striped / <i>Tetrapturusaudax</i>	60 kg (130 lb)
Salmon, sockeye / <i>Oncorhynchus nerka</i>	15 kg (30 lb)	Marlin, white / <i>Tetrapturusalbidus</i>	60 kg (130 lb)
Sauger / <i>Stizostedion canadense</i>	8 kg (16 lb)	Meagre / <i>Argyrosomus spp.</i>	60 kg (130 lb)
Shad, American / <i>Alosa sapidissima</i>	6 kg (12 lb)	Parrotperch, Japanese / <i>Oplegnathusfasciatus</i>	37 kg (80 lb)
Shad, hickory / <i>Alosa mediocris</i>	10 kg (20 lb)	Parrotperch, spotted / <i>Oplegnathuspunctatus</i>	60 kg (130 lb)
Snakehead / <i>Channa spp.</i>	24 kg (50 lb)	Permit / <i>Trachinotusfalcatius</i>	24 kg (50 lb)
Snapper, Papuan black / <i>Lutjanusgoldiei</i>	24 kg (50 lb)	Pollack, European / <i>Pollachiuspollachius</i>	24 kg (50 lb)
Sorubim / <i>Pseudoplatystoma spp.</i>	60 kg (130 lb)	Pollack / <i>Pollachiusvirens</i>	24 kg (50 lb)
Splake / <i>Salvelinusnamaycush x S. fontinalis</i>	15 kg (30 lb)	Pompano, African / <i>Alectisciliaris</i>	24 kg (50 lb)
Sturgeon / <i>Acipenseridae</i> family	60 kg (130 lb)	Queenfish, doublespotted / <i>Scomberoideslysan</i>	15 kg (30 lb)
Sunfish, green / <i>Lepomisicyanellus</i>	6 kg (12 lb)	Queenfish, talang / <i>Scomberoidescommersonianus</i>	24 kg (50 lb)
Sunfish, redbreast / <i>Lepomisauritus</i>	6 kg (12 lb)	Rockfish, black/blue / <i>Sebastesmelanops/mystinus</i>	15 kg (30 lb)
Sunfish, redear / <i>Lepomismicrolophus</i>	6 kg (12 lb)	Rockfish, yelloweye / <i>Sebastesruberrimus</i>	24 kg (50 lb)
Taimen / <i>Huchotaimen</i>	60 kg (130 lb)	Roosterfish / <i>Nematistiuspectoralis</i>	60 kg (130 lb)
Tambaqui / <i>Colossomamacropomum</i>	60 kg (130 lb)	Runner, rainbow / <i>Elagatisbipinnulata</i>	24 kg (50 lb)
Tench / <i>Tincatinca</i>	10 kg (20 lb)	Sailfish, Atlantic / <i>Istiophorusplatypterus</i>	37 kg (80 lb)
Tigerfish / <i>Hydrocynusvittatus</i>	15 kg (30 lb)	Sailfish, Pacific / <i>Istiophorusplatypterus</i>	60 kg (130 lb)
Tigerfish, giant / <i>Hydrocynus goliath</i>	60 kg (130 lb)	Samson Fish / <i>Seriola hippos</i>	60 kg (130 lb)
Trahira / <i>Hoplias spp.</i>	24 kg (50 lb)	Seabass, blackfin / <i>Lateolabraxlatus</i>	15 kg (30 lb)
Trout, brook / <i>Salvelinusfontinalis</i>	10 kg (20 lb)	Seabass, Japanese / <i>Lateolabraxjaponicus</i>	15 kg (30 lb)
Trout, brown / <i>Salmotrutta</i>	24 kg (50 lb)	Seabass, white / <i>Atractoscionnobilis</i>	37 kg (80 lb)
Trout, bull / <i>Salvelinusconfluentus</i>	10 kg (20 lb)	Seabream, gilthead / <i>Sparusaurata</i>	24 kg (50 lb)
Trout, cutthroat / <i>Oncorhynchusclarki</i>	10 kg (20 lb)	Seatrout, spotted / <i>Cynoscionnebulosus</i>	15 kg (30 lb)
Trout, golden / <i>Oncorhynchusaguabonita</i>	6 kg (12 lb)	Shark, blue / <i>Prionaceglaucia</i>	60 kg (130 lb)
Trout, lake / <i>Salvelinusnamaycush</i>	37 kg (80 lb)	Shark, bonnethead / <i>Sphyrnatiburo</i>	15 kg (30 lb)
Trout, rainbow / <i>Oncorhynchusmykiss</i>	24 kg (50 lb)	Shark, blacktip / <i>Carcharhinuslimbatus</i>	60 kg (130 lb)
Trout, tiger / <i>Salmotrutta x Salvelinusfontinalis</i>	15 kg (30 lb)	Shark, hammerhead / <i>Sphyrna spp.</i>	60 kg (130 lb)
Walleye / <i>Stizostedionvitreum</i>	10 kg (20 lb)	Shark, mako / <i>Isurus spp.</i>	60 kg (130 lb)
Warmouth / <i>Lepomisgulosus</i>	6 kg (12 lb)	Shark, porbeagle / <i>Lamnanasus</i>	60 kg (130 lb)
Wels / <i>Silurusglanis</i>	60 kg (130 lb)	Shark, thresher / <i>Alopias spp.</i>	60 kg (130 lb)
Whitefish, lake / <i>Coregonusclupeaformis</i>	8 kg (16 lb)	Shark, tiger / <i>Galeocerdocuvier</i>	60 kg (130 lb)
Whitefish, mountain / <i>Prosopiumwilliamsoni</i>	6 kg (12 lb)	Shark, tope / <i>Galeorhinusgaleus</i>	37 kg (80 lb)
Whitefish, round / <i>Prosopiumcylindraceum</i>	6 kg (12 lb)		
Zander / <i>Stizostedionluciperca</i>	15 kg (30 lb)		

*Due to potential discrepancies in translation, English IGFA Angling Rules and their intent takes precedence over other translations.

Shark, white / Carcharodon carcharias	60 kg (130 lb)
Sharks, whaler / Carcharinidae family.	60 kg (130 lb)
Skipjack, black / Euthynnus lineatus	15 kg (30 lb)
Snapper (squirefish) / Pagrus auratus	24 kg (50 lb)
Snapper, cubera / Lutjanus cyanopterus	60 kg (130 lb)
Snapper, gray / Lutjanus griseus	15 kg (30 lb)
Snapper, Guinean / Lutjanus agennes	60 kg (130 lb)
Snapper, mullet / Lutjanus aratus	24 kg (50 lb)
Snapper, mutton / Lutjanus analis	15 kg (30 lb)
Snapper, Pacific cubera / Lutjanus novemfasciatus	60 kg (130 lb)
Snapper, red / Lutjanus campechanus	24 kg (50 lb)
Snapper, yellowtail / Ocyurus scryscurus	10 kg (20 lb)
Snook, Atlantic / Centropomus spp.	24 kg (50 lb)
Snook, Pacific / Centropomus spp.	24 kg (50 lb)
Spadefish, Atlantic / Chaetodipterus faber	10 kg (20 lb)
Spearfish, Atlantic / Tetrapturus spp.	37 kg (80 lb)
Spearfish, shortbill / Tetrapturus angustirostris	37 kg (80 lb)
Swordfish / Xiphias gladius	60 kg (130 lb)
Tarpon / Megalops atlanticus	60 kg (130 lb)
Tarpon, oxeye / Megalops cyprinoides	10 kg (20 lb)
Tautog / Tautoga onitis	15 kg (30 lb)
Threadfin, giant African / Polydactylus quadrifilis	60 kg (130 lb)
Threadfin, king / Polydactylus macrochir	15 kg (30 lb)
Trevally, bigeye / Caranx sexfasciatus	37 kg (80 lb)
Trevally, bluefin / Caranx melampygus	15 kg (30 lb)
Trevally, giant / Caranx ignobilis	60 kg (130 lb)
Trevally, golden / Gnathanodon speciosus	15 kg (30 lb)
Tripletail / Lobotessurina mensis	24 kg (50 lb)
Tuna, bigeye (Atlantic) / Thunnus obesus	60 kg (130 lb)
Tuna, bigeye (Pacific) / Thunnus obesus	60 kg (130 lb)
Tuna, blackfin / Thunnus atlanticus	24 kg (50 lb)
Tuna, bluefin / Thunnus thynnus	60 kg (130 lb)
Tuna, dogtooth / Gymnosarda unicolor	60 kg (130 lb)
Tuna, longtail / Thunnus tonggol	37 kg (80 lb)
Tuna, Pacific bluefin / Thunnus orientalis	60 kg (130 lb)
Tuna, skipjack / Katsuwonus pelamis	24 kg (50 lb)
Tuna, southern bluefin / Thunnus maccoyi	60 kg (130 lb)
Tuna, yellowfin / Thunnus albacares	60 kg (130 lb)
Tunny, little / Euthynnus alletteratus	15 kg (30 lb)
Wahoo / Acanthocybium solandri	60 kg (130 lb)
Weakfish / Cynoscion regalis	15 kg (30 lb)
Yellowtail, California / Seriola lalandi dorsalis	37 kg (80 lb)
Yellowtail, southern / Seriola lalandi landi	60 kg (130 lb)

Determinación de la Resistencia (Prueba) de la Línea

La IGFA prueba todas las líneas y los class tippets presentados para record junto con la solicitud de registro, de acuerdo con el sistema métrico, que varía en algo con el acostumbrado sistema norteamericano de medidas. Por ejemplo, el equivalente americano a 4 kilos es 8,81 libras. Por ejemplo, si una línea que se vende como de 8 libras de resistencia ésta debe tener una resistencia de hasta de 8,81 libras (4 kilos) para clasificar en la categoría de 8 libras. Véanse los equivalentes:

Sistema Métrico	Equivalente al Sistema Acostumbrado Norteamericano
1 kg	2.20 lb
2 kg	4.40 lb
4 kg	8.81 lb
6 kg	13.22 lb
8 kg	17.63 lb
10 kg	22.04 lb
15 kg	33.06 lb
24 kg	52.91 lb
37 kg	81.57 lb
60 kg	132.27 lb

Todas las líneas y los class tippets presentadas para un registro de record son uniformemente probadas de acuerdo con especificaciones determinadas por el gobierno, modificadas y suplementadas por la IGFA.

Nota: La IGFA ofrece un servicio de prueba de las líneas y secciones de clase únicamente a sus miembros.

Reglas Que Rigen los Records de Pesca

Información General

1. Toda protesta o queja respecto a alguna solicitud de registro o record actual establecido será entregada al Comité Ejecutivo para investigarse. Sus decisiones serán inapelables. La IGFA se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud, ya sea para un record mundial o para el concurso anual. La decisión de la IGFA se basará siempre en lo que disponen las reglas internacionales de pesca y lo que ellas prescriben en esencia.

2. Si en algún torneo, concurso, competición, etc., se ofreciera una cantidad de dinero o un premio muy valioso para una captura que será un record mundial en una clase de línea (es decir que el premio se hiciera efectivo solamente si la captura llegara a establecer un record mundial en alguna clase específica de línea), la captura no será considerada para un record de ninguna clase de línea, a menos que sea también record supremo.

3. En algunos casos, es posible que a un oficial de la IGFA, a un miembro del Comité Internacional, o a un representante de algún club local miembro de la IGFA se le solicite reconfirmar la información presentada en una solicitud. Este trámite no debe interpretarse como duda respecto a la declaración formal, sino como prueba de la extrema precaución con que la IGFA certifica y mantiene sus records.

Identificación de la Especies

1. Se requiere la entrega de fotografías por medio de las cuales puede determinarse sin duda alguna la especie de pez que trata la solicitud. Léase al final de esta sección las reglas pertenecientes a las fotografías que se requieren, y refiérase a la sección de "Identificación de las Especies" en el libro World Record Game Fishes para determinar las partes del pez que deben presentarse en las fotografías para permitir una identificación positiva. Toda solicitud que no esté acompañada de las fotografías será rechazada.

2. Si existe la menor duda de que el pez pueda ser identificado por medio de las fotografías y otras informaciones presentadas, el pez debe ser examinado por un ictiólogo o por un biólogo competente en los asuntos de ictiología antes de presentarse una solicitud para un record mundial o para el concurso anual. La firma del ictiólogo, como también su título u otras calificaciones deben aparecer sobre el reclamo en el espacio provisto para verificar la identificación de la especie, o si no, sobre algún otro documento por medio del cual se confirma la identificación.

3. Si no hay disponible ningún ictiólogo para confirmar la identificación, se debe conservar la captura en una condición helada o preservada hasta que pueda ser examinada e identificada por un oficial competente en la identificación de las especies, o bien hasta que se reciba confirmación de la IGFA de que no sea necesario este trámite.

4. Si resulta ser imposible identificar la especie de pez por medio de las fotografías, y si el pescador no puede proveer ninguna otra prueba de su identificación, la solicitud será rechazada.

Testigos de la Captura

Sería conveniente tener testigos de la captura siempre que sea posible. Toda solicitud de registro para una captura en la

que no hubo testigos puede ser rechazada en caso de ser protestada su autenticidad. Es importante que el testigo pueda dar fe a que la captura se efectuó de acuerdo con las reglas que rigen la pesca y el equipo.

Pesos Mínimos Requeridos Para Establecer un Record en una Clase Vacante

1. El peso mínimo que se requiere para establecer cualquier record es de una (1) libra (0,453 kg).
2. Además, para muchas de las especies para que existen clases vacantes se ha establecido un peso mínimo de más del mínimo básico de una (1) libra. El pescador deberá verificar el peso mínimo requerido antes de someter su solicitud. Esto se puede hacer con una simple examinación precursoria de la atabla de records.

Pesos Requeridos Para Reemplazar o Empatar Un Record Actual Establecido

1. Para reemplazar el record establecido de un pez que pesó menos de 25 libras (11,33 kg), el pez que lo reemplace debe pesar por lo menos 2 onzas (56,69 gm) más de lo que pesó el que ostenta el record actual.
2. Para reemplazar el record establecido de un pez que pesó 25 libras (11,33 kg) o más, el pez que lo reemplace deberá pesar por lo menos el medio del uno por ciento más de lo que pesó el que ostenta el record actual.
Ejemplos: Para reemplazar el record establecido de un pez que pesó 100 libras (45,35 kg), un pez tendría que pesar por lo menos 8 onzas (226,7 g) más; para reemplazar el record establecido de un pez que pesó 200 libras (90,71 kg), el pez que lo reemplace tendría que pesar por lo menos una (1) libra (0,45 kg) de más.
3. Un pez que iguale, o que sobrepase en menos de lo que se requiere el peso del que tiene el record actual, será considerado como empate. En el caso de que haya más de dos peces que empaten, el peso deberá compararse con el del record original (el primero que haya sido pescado). No será considerado ningún pez que pese menos que el que ostente el record original.
4. No se aceptará que el peso de los peces sea un cálculo aproximado (Véa: Requisitos de Peso). No se tomara en consideración las fracciones de onza ni sus equivalentes del sistema métrico.

Límite de Tiempo en Que Se Puede Someter una Solicitud para Registrar

Con la sola excepción de los Records Supremos o Absolutos, toda solicitud para registrar peces capturados en aguas continentales de los Estados Unidos deben recibirse en la IGFA dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que pescó el pez. Las solicitudes para registrar peces capturados en otras partes del mundo deben recibirse en la IGFA antes de tres meses de la fecha en que se capturó el pez.

Las solicitudes de registro para las capturas efectuadas en el pasado recibirán consideración en la categoría de los Records Supremos o Absolutos (pero en ningún otra categoría), si (1) vienen acompañadas de fotografías que permiten la identificación conclusiva de la especie (2) el peso del pez puede verificarse absolutamente, y (3) puede substanciarse el método de pesca. En el caso de las capturas efectuadas en el pasado, debe incluirse todas las informaciones

posibles de las que se piden en el formulario IGFA para Records Mundiales; y debe adjuntarse además todo otro dato que pueda ayudar a comprobar la captura.

Si la solicitud sometida es incompleta, debe estar acompañada de una nota que explique las omisiones. Una solicitud incompleta solo podrá clasificarse bajo las siguientes condiciones:

1. La solicitud, junto con la nota explicando las omisiones, debe recibirse en la IGFA dentro del límite de tiempo especificado.
 2. Las omisiones deben ser a cause de fuerza mayor.
 3. Toda información omitida debe recibirse en la IGFA dentro de un espacio de tiempo que se considere razonable para las circunstancias que ocasionaron la omisión.
- La decisión final en cuanto a una solicitud incompleta queda con el Comité Ejecutivo de la IGFA.

Requerimientos Para Cuando Pesando El Pez

1. Todos los peces que sean candidatos para un record deben ser pesados en balanzas que hayan sido chequeadas y certificadas en precisión por agencias del gobierno u otras organizaciones con buenas credenciales. Testigos imparciales deben ser usados cuando sea posible. Todas las balanzas deben ser chequeadas regularmente para asegurar precisión y también ser certificadas siguiendo las reglas definidas por el gobierno por lo menos una vez cada 12 meses. Si la balanza no está certificada en el momento de pesar en pez, esta debe ser certificada lo más pronto posible para asegurar su precisión. Un reporte oficial que indique las condiciones de la balanza antes de haber sido ajustada debe ser incluido con la aplicación.
 2. El peso de la plataforma, cabestrillo, o cuerda/soga (si alguna es utilizada para asegurar el pez durante es pesado) debe ser determinado y deducido de el peso total.
 3. En el momento de pesar el pez, el equipo que fue utilizado por el pescador debe ser presentado a la persona pesando el pez (weightmaster) y a los testigos.
 4. Estimaciones acerca del peso no serán aceptadas. Peces que fueron pesados únicamente en el mar o dentro de otros cuerpos de agua no serán aceptados.
 5. Únicamente el peso marcado por las graduaciones de la balanza serán considerados. Si el peso cayera en medio de dos de las graduaciones, este debe ser redondeado hacia la menor de las graduaciones.
 6. La IGFA se reserva el derecho de requerir que cualquier balanza sea re-certificada para asegurar precisión si es que hubieran indicaciones de el mal funcionamiento de tal.
- Nota: La IGFA ofrece un servicio de prueba de balanza para miembros únicamente.*

Preparación de la Solicitud de Registro para Record Mundial

Para hacer una solicitud de registro de record mundial, el pescador deberá llenar el formulario oficial de la IGFA. Con ella debe presentar una muestra, en forma y cantidad correcta, de la línea que se usó para pescar el pez y del leader y las otras secciones terminales del equipo, como se explica a continuación. También deberá acompañar buenas fotos que incluyan el pez, el aparejo de pesca que se usó, la báscula donde se pesó el pez, y el pescador con el pez.

El Formulario

Para hacer una solicitud de registro deberá llenarse el formulario oficial de la IGFA. Se permite copiar la solicitud siempre que no se omita nada.

El pescador deberá llenar personalmente la solicitud. La IGFA también recomienda que sea el pescador quien deposite personalmente en el correo dicha solicitud, la muestra de la línea o la sección de clase, y las fotos.

Al presentar esta solicitud, el pescador deberá indicar la resistencia o "prueba" indicada de la línea que se usó para pescar el pez. Este dato colocará la solicitud en una determinada clasificación de la línea o de class tippet de acuerdo a las categorías de la IGFA (Véa: Clasificaciones de Records Mundiales). Todas las líneas serán examinadas por la IGFA a fin de verificar la resistencia. Si la línea ó el class tippet resisten más que la prueba de su categoría, la solicitud será tomada en consideración para la próxima clasificación de mayor prueba. Si la línea resiste menos de lo indicado, la solicitud no será considerada para la clasificación de menor prueba. La línea de mayor resistencia que se permite, ya sea para pesca en agua dulce o en agua de mar, es de 60 kg (130 lb). La mayor resistencia que se permite para las secciones de clase (tippets), cuando se pesca con mosca, es de 10kg (20lb). En todo caso, si la línea resiste más del máximo permitido, la solicitud será rechazada.

Se debe tener mucho cuidado al medir el pez ya que con frecuencia las dimensiones son importantes para verificar el peso de la captura y para los estudios científicos. Vea el diagrama de dimensiones que aparece en la solicitud de registro para tener la seguridad de haber medido correctamente.

El pescador será responsable de que aparezcan en la solicitud las firmas y direcciones postales del capitán de la embarcación, del encargado del pesaje (weightmaster), y de los testigos. Si estuviera presente algún oficial o representante de la IGFA o de algún club miembro de la IGFA, este deberá certificar la solicitud. No se aceptaran como testigos el nombre de algún tripulante, de un guía, o el nombre repetido del encargado del pesaje.

El pescador deberá acudir personalmente ante un notario para certificar su solicitud de registro. En los lugares donde no hubiere notario, la firma de un Comisario o representante gubernamental, del miembro del personal de una embajada, legación o consulado, o de un ejecutivo o miembro del Comité Internacional de la IGFA podrá sustituir a la firma del notario. Cualquier falsificación intencional de una solicitud descalificara al solicitante para cualquier futuro record mundial de la IGFA, y resultara en la invalidación o cancelación de cualquier otro records establecido que esa persona ostente.

Muestra de la Línea de la Sección de Clase

Las solicitudes para registro de records de pesca con mosca deberán acompañarse del señuelo, el class tippet en su totalidad, del leader en su totalidad, y de una pulgada (2,54 cm) de la línea de mosca a partir del leader. Estos elementos deberán presentarse conectados en la forma en que se usaron en la pesca.

Todas las otras aplicaciones deben ser acompañadas con el leader completo, la línea doble y por lo menos 50 pies (15.24 metros) de la línea singular más cercana a la línea doble,

leader y anzuelo. Todas las muestras de línea y leader (si alguno fue utilizado) deben ser enviadas en una sola pieza. Si un señuelo fue usado con el leader, el leader debe ser cortado en la unión del ojo del señuelo.

La muestra de la línea debe presentarse en una sola pieza y en forma tal que pueda desenrollarse con facilidad sin dañar la línea. Se recomienda enrollarla en un pedazo de cartón rectangular rígido con dos muescas a los extremos. Se ata la línea a uno de los extremos y se enrolla sobre el cartón pasándola por los cortes. Se asegura el otro extremo y se escribe en el cartón el nombre del pescador y la resistencia indicada de la línea. No debe enviarse la línea hecha un ovillo. Cualquier muestra de línea presentada en un ovillo o en forma tal que no pueda desenrollarse fácilmente, no será aceptada.

Fotografías

Todas las solicitudes de registro deberán venir acompañadas de fotos que muestren completamente la figura del pez, como también la caña y el carrete que se usaron para pescarlo, así como la báscula en donde se pesó. También se requiere una foto del pescador con el pez.

Para que no pueda haber ninguna cuestión en la identificación de las especies, se deberán enviar las mejores fotos de que se disponga. Esto es especialmente importante cuando se trata de los híbridos y las especies que pueden fácilmente confundirse con especies parecidas. Las solicitudes de registro para clasificaciones de tiburones deberán incluir también una foto de los dientes y otra de la cabeza y del lomo tomada de por encima además de las fotos que se tomen de lado. Las fotos deben indicar también si el tiburón tiene o no un relieve como una costura en el medio de la espalda entre las aletas dorsales. Se deben tomar fotos del pez suspendido y también acostado sobre una superficie horizontal. Las fotos deben tomarse de costado, y se debe tener cuidado de no ocultar ninguna parte del pez. Las aletas deben quedarse totalmente visibles y extendidas teniendo cuidado de no ocultar ninguna con las manos.

Además de las aletas, deben quedarse claramente visibles el extremo de las quijadas y el pico o espada si tiene. Se debe evitar ocultar a la vista las quillas de los tiburones y los atunes con la sogá que se uso para tender los peces.

Cuando se tomen las fotos del pez tendido de costado, la superficie bajo el pez debe ser uniforme y, de ser posible, se debe poner paralelamente una regla o cinta métrica. Se recomienda sacar fotos desde varios ángulos.

Una foto adicional del pez antes de bajarlo de la báscula, con el peso claramente visible facilitará el trámite de la solicitud de registro. Se recomienda muy especialmente, de ser posible, que las fotos se tomen de día y con un tipo de film o transparencia que pueda reproducirse.

Nota: Ya que la IGFA publica un boletín bimestral (The International Angler) por un medio del cual mantiene a los pescadores al día con información de pesca y records mundiales, ahora más que nunca es importante que tengamos buenas fotos del pez y del pescador que podamos publicar. Si usted tiene fotos del pez en acción, nos gustaría verlas también.

Formulas para Convertir Pesos y Medidas

Al presentar una solicitud de registro para record mundial o Concurso Anual, sólo se requiere que el peso y las dimensiones del pez se proporcionen de la manera en que se tomaron, ya sea esto al sistema métrico o el sistema acostumbrado de los Estados Unidos (USA). Las formulas que se ofrecen a continuación se proporcionan para su información solamente.

PESOS

Onzas	x	28,349	= Gramos
Onzas	x	0,02835	= Kilos
Libras	x	453,59	= Gramos
Libras	x	0,45359	= Kilos
Gramos	x	0,0353	= Onzas
Gramos	x	0,002	= Libras
Kilos	x	35,2736	= Onzas
Kilos	x	2,2046	= Libras

MEDIDAS O DIMENSIONES

Pulgadas	x	25,4	= Mm
Pulgadas	x	2,54	= Cm
Pies	x	30,48	= Cm
Pies	x	0,3048	= M
Milímetros	x	0,03937	= Pulgadas
Centímetros	x	0,3937	= Pulgadas
Centímetros	x	0,0328	= Pies
Metros	x	39,37	= Pulgadas

OTRAS MEDIDAS

1 libra de fuerza	x	4,448	= Newtons
1 kilo de fuerza	x	9,806	= Newtons
1 braza	x	6	= Pies
1 braza	x	1,8288	= Metros



REGLAS Y REQUERIMIENTOS PARA EL ALL-TACKLE RECORD MUNDIAL DE LONGITUD

Informacion General

Todos los peces que sean admitidos en el Record de Longitud deben ser medidos por los Pescadores en el lugar de captura y retornados al agua inmediatamente despues para asegurar de que el pez pueda nadir por si solo. El pez debe ser revivido moviendolo hacia adelante una vez ya sumergido para asugar que sea liberado en un estado saludable.

Reglas y Regulaciones Sobre el Equipo

Todas las reglas y regulaciones sobre el equipo concernientes a la pesca convencional y la pesca de mosca ya sea en agua fresca y salada, deben ser aplicadas de la manera discutida en previas paginas, con las excepciones discutidas en los siguiente parrafos. Todas las regulaciones de pesca y equipo deben ser aplicadas hasta que el pez haya sido medido y liberado vivo.

A. ARPONES Y REDES

- 1.El uso de arpones para atrapar peces es prohibido
2. Redes usadas desde un bote o en tierra no deben exceder mas de 8 pies (2.44 metros) en la longitud total. (Cuando pescando desde un puente, muelle o alguna otra estructura fija, esta medida no aplica)
3. El uso de redes sin nudillos, redes cubiertas cubiertas en goma o alguna otra red diseñada para minimizar la perdida de escamas en los peces es altamente recomendada.

B. DISPOSITIVO DE MEDIDA

1. Todos los peces deben ser medidos usando el dispositivo de medida oficial de el IGFA.
2. El dispositivo de medida puede ser acortado si uno desea cortarlo, pero no puede ser volverse a juntar una vez cortado.

Regulaciones de Pesca

Los siguientes actos descalificaran una pesca:

1. El incumplimiento de las reglas de equipo y las reglas de pesca dispuestas por el IGFA.
2. Si el pez muere durante el proceso de documentacion, o no nada libremente por si solo despues de ser liberato.

Requerimientos para el record de longitud

Todos los peces que que entren al Record de Longitud seran sometidos a los mismos requerimientos estipulados para otras categorias de record, con las siguientes adiciones y excepciones.

A. REQUERIMIENTOS DE MEDIDA

1. El pez debe ser medido en una supeficie plana utilizando el dispositivo de medida oficial de el IGFA.
2. La nariz del pez debe estar tocando el nose stop con la boca cerrada y libre de señuelos o algun aparato de levantar.
3. Con el pez colocado en el dispositivo de medida, medidas deben ser tomadas desde la parte delantera de la nariz

del pez con la boca cerrada, hasta el filo de en centro de la cola.

4. Todas las medidas deben ser hechas en centimetros.

5. Peces cuya medida caiga entre incremetos de dos centimetros deben ser registrados con el menor de los incrementos. Por ejemplo, un pez que mide entre 45 y 46 centimetros debe ser registrado con un tamaño de 45 centimetros.

B. REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA RECORDS DE LONGITUD VACANTES

Peces que entren en records de categorias vacantes deben ser de una medida que caiga entre el medio superior de la longitud que haya sido registrada para esa especie, como lo demuestra la lista de species elegibles.

C. REQUERIMIENTOS DE LONGITUD PARA DERROTA O EMPATAR UN RECORD EXISTENTE

1. Para derrotar un record existente, el pez debe medir por lo menos dos (2) centimetros mas que el del record existente.
2. Si una pesca mide exactamente lo mismo que el record existente para dicha especie, o si mide menos de 2 centimetros mas que el record existente, esta nueva pesca sera considerada un empate con el record existente. En el caso de un empate entre mas de dos pescas, la lomgitud debe ser comparada con el record original (el primer pez que fue capturado). Nada que mida menos de la longitud de el record original (primer pez que fue capturado) sera considerado.

B. REQUERIMIENTOS FOTOGRAFICOS

Fotografias que sean incluidas con la aplicacion deben contener la siguiente informacion.

1. La longitud completa de el pez en el dispositivo de medida, donde se vea claramente la posicion de la boca y la cola. El pez debe ser sostenido en esa posicion, pero esto debe acerce de la manera que no obstruya la vision de el pez en la mata de el dispositivo de medida.
2. Una fotografia de primer plano (close-up) enseñando la posicion de la boca y la cola de el pez en el dispositivo de medida.
3. Una foto de el pescador con el pez.
4. Una foto de la caña y el carrete (molinete) usados para capturar el pez.

Practicas Generales para el Mejor Manejo de la Pesca

Para remover el pez de el agua y documentar la pesca en sus records, Pescadores deben usar sus manos o una red sin nudillos, o una net con cobertura de goma para prevenir la perdida de escamas y baba de el pez. Se pueden usar dispositivos en el labio del pez para controlarlo. Sin embargo, en caso de peces grandes, no se deberia sacar al pez de el agua de una manera vertical, ya que esto podria causar daño al musculo de la mandibula o dañar otros organos internos. El

mejor metodo para remover un pez de el agua con las manos es sosteniendo al pez de la mandibula inferior y soportar la parte inferior del pez. Recuerda, el punto es sacar a el pez horizontalmente NO verticalmente.

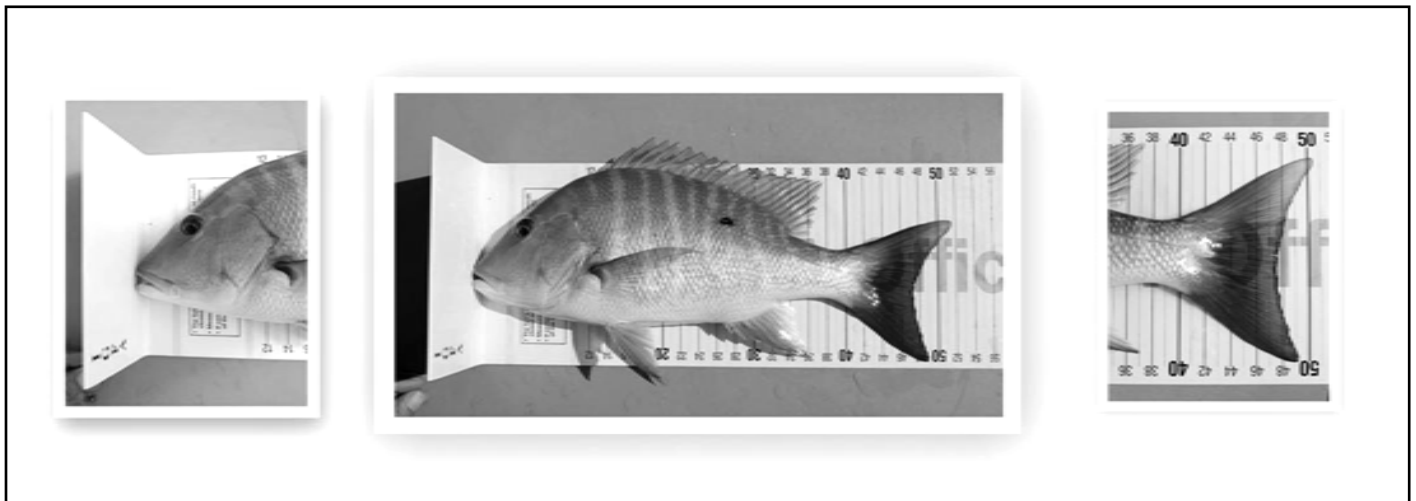
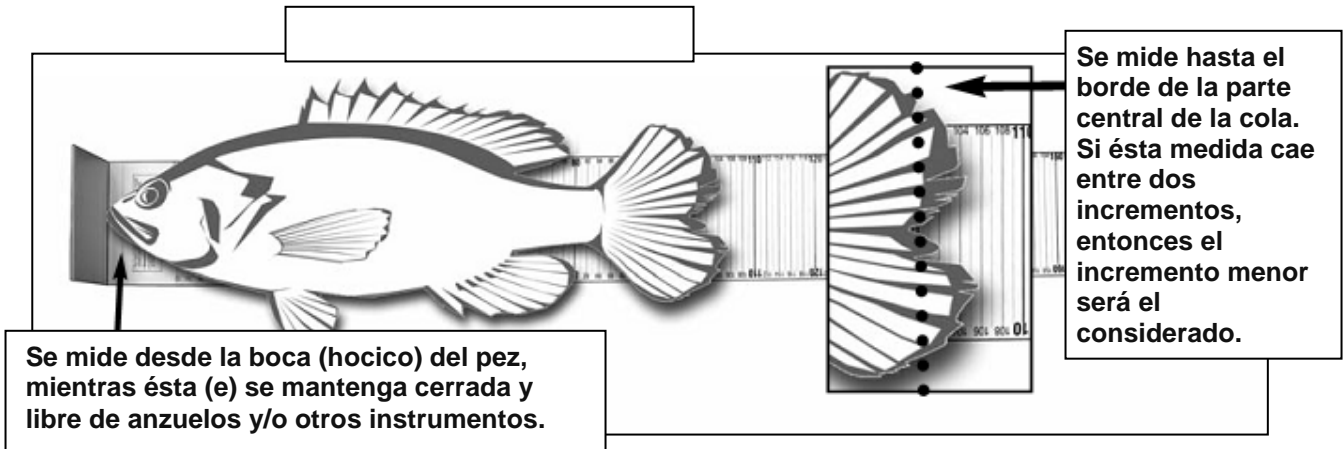
Documentación

El IGFA requiere fotos, medida y/o el peso de la pesca para que un record pueda ser considerado. Todo esto toma tiempo, por lo tanto es necesario tener todo el equipo listo antes de atrapar el pez. Si la documentacion de la pesca tomo mas de unos cuantos minutos, es necesario colocar el pez de vuelta al agua o en algun tanque para que pueda respirar.

Liberacion de el pez

La liberacion de el pez debe ser ejecutada con tiempo considerable y mucho cuidado. El pez debe ser puesto bajo el

agua y ser sostenido en ella desde la base de la cola. Si el pez no nada libremente por si solo mientras tu lo sostienes bajo el agua, muevelo hacia adelante con cuidado y gentilmenete en el agua, esto permitira que agua fluya entre sus branquias. Para mejores resultado mueve el pez unicamente hacia adelante y no hacia atras y luego adelante. Las branquias del pez pueden ser comparadas a las pagina de un libro, estas estan disenadas para fluir (circular) en una sola direccion. Uno puede lograr esto moviendo el pez de una manera circular bajo el agua, esto asegura que el agua fluya de una manera constane y e la direccion adecuada (desde la cabeza hasta la cola); tambien se puede lograr esto poniendo el pez en el agua desde la parte trasera de el bote mientras esta en movimiento (lento), remolcando el pez.



Todos los peces deben ser medidos en Dispositivo de Medida oficial de la IGFA (ordena el tuyo en <http://store.igfa.org/>)



*Due to potential discrepancies in translation, English IGFA Angling Rules and their intent takes precedence over other translations.

ESPECIES ELEGIBLES Y PESOS MINIMOS PARA LOS RECORDS SUPREMOS DE LONGITUD

ESPECIES DE AGUA FRESCA (DULCE)

Arawana	Osteoglossum bicirrhosum	41 cm	Grouper, red	Epinephelus morio	42 cm
Barramundi	Lates calcarifer	62 cm	Halibut, California	Paralichthys californicus	66 cm
Bass, Australian	Macquaria novemaculeata	27 cm	Jack, almaco	Seriola rivoliana	80 cm
Bass, largemouth	Micropterus salmoides	48 cm	Jack, crevalle	Caranx hippos	57 cm
Bass, smallmouth	Micropterus dolomieu	34 cm	Jack, horse-eye	Caranx latus	50 cm
Bass, striped (landlocked)	Morone saxatilis	65 cm	Jack, Pacific crevalle	Caranx caninus	50 cm
Bass, white	Morone chrysops	24 cm	Kahawai (Australian salmon)	Arripis trutta	41 cm
Bass, whiterock	Morone saxatilis M. chrysops	44 cm	Kawakawa	Euthynnus affinis	47 cm
Bluegill	Lepomis macrochirus 1	19 cm	Ladyfish	Elops spp.	39 cm
Bowfin	Amia calva	45 cm	Leerfish (Garrick)	Lichia amia	61 cm
Carp, common	Cyprinus carpio	55 cm	Mackerel, narrowbarred	Scomberomorus commerson	100 cm
Carp, grass	Ctenopharyngodon idella	66 cm	Mackerel, Pacific sierra	Scomberomorus sierra	49 cm
Catfish, blue	Ictalurus furcatus	73 cm	Mackerel, Spanish	Scomberomorus maculatus	39 cm
Catfish, channel	Ictalurus punctatus	60 cm	Meagre	Argyrosomus spp.	30 cm
Catfish, redbtail (pirarara)	Phractocephalus hemioliopus	69 cm	Permit	Trachinotus falcatus	52 cm
Catfish, sharpooth	Clarias gariepinus	85 cm	Pollock	Pollachius virens	56 cm
Char, Arctic	Salvelinus alpinus	51 cm	Pompano, African	Alectis ciliaris	58 cm
Crappie, black	Pomoxis nigromaculatus	24 cm	Queenfish, talang	Scomberoides commersonianus	60 cm
Crappie, white	Pomoxis annularis	24 cm	Rockfish, black/blue	Sebastes melanops	31 cm
Dolly varden	Salvelinus malma	50 cm	Roosterfish	Nemastius pectoralis	81 cm
Dorado	Salminus maxillosus	55 cm	Samson fish	Seriola hippos	75 cm
Gar, Florida	Lepisosteus platyrhincus	42 cm	Seabass, blackfin	Lateolabrax latus	47 cm
Gar, shortnose	Lepisosteus platostomus	38 cm	Seabass, Japanese (suzuki)	Lateolabrax japonicus	63 cm
Grayling	Thymallus thymallus	25 cm	Seabass, white	Atractoscion nobilis	83 cm
Grayling, Arctic	Thymallus arcticus	37 cm	Seatrout, spotted	Cynoscion nebulosus	50 cm
Kokanee	Oncorhynchus nerka	32 cm	Shark, bonnethead	Sphyrna tiburo	50 cm
Muskellunge	Esox masquinongy	76 cm	Skipjack, black	Euthynnus lineatus	42 cm
Nembwe	Serranochromis robustus	27 cm	Snapper (squirefish)	Pagrus auratus	47 cm
Oscar	Astronotus ocellatus	19 cm	Snapper, cubera	Lutjanus cyanopterus	69 cm
Payara	Hydrolicus scomberoides	53 cm	Snapper, Guinean	Lutjanus agennes	69 cm
Peacock, blackstriped	Cichla intermedia	26 cm	Snapper, mullet	Lutjanus aratus	58 cm
Peacock, butterfly	Cichla ocellaris	33 cm	Snapper, mutton	Lutjanus analis	45 cm
Peacock, speckled	Cichla temensis	45 cm	Snapper, Pacific cubera	Lutjanus novemfasciatus	67 cm
Perch, white	Morone Americana	21 cm	Snapper, red	Lutjanus campechanus	48 cm
Perch, yellow	Perca flavescens	18 cm	Snapper, yellowtail	Ocyurus chrysurus	34 cm
Pickrel, chain	Esox niger	39 cm	Snook, Atlantic	Centropomus spp.	25 cm
Pike, northern	Esox lucius	68 cm	Snook, Pacific	Centropomus spp.	25 cm
Salmon, Atlantic	Salmo salar	64 cm	Tarpon, oxeve	Megalops cyprinoides	75 cm
Salmon, Atlantic (landlocked)	Salmo salar	46 cm	Threadfin, giant African	Polydactylus quadrifilis	100 cm
Salmon, chinook	Oncorhynchus tshawytscha	53 cm	Threadfin, king	Polydactylus macrochir	83 cm
Salmon, chum	Oncorhynchus keta	48 cm	Trevally, bigeye	Caranx sexfasciatus	44 cm
Salmon, coho	Oncorhynchus kisutch	53 cm	Trevally, bluefin	Caranx melampygus	58 cm
Salmon, pink	Oncorhynchus gorbuscha	39 cm	Trevally, giant	Caranx ignobilis	76 cm
Salmon, sockeye	Oncorhynchus nerka	35 cm	Trevally, golden	Gnathanodon speciosus	48 cm
Shad, American	Alosa sapidissima	35 cm	Tripletail	Lobotes surinamensis	48 cm
Snakehead	Channa spp.	29 cm	Tuna, blackfin	Thunnus atlanticus	52 cm
Sorubim	Pseudoplatystoma spp.	52 cm	Tuna, longtail	Thunnus tonggol	72 cm
Taimen	Hucho taimen	78 cm	Tuna, skipjack	Katsuwonus pelamis	49 cm
Tigerfish	Hydrocynus vittatus	43 cm	Tunny, little	Euthynnus alletteratus	53 cm
Tigerfish, giant	Hydrocynus goliath	64 cm	Weakfish	Cynoscion regalis	48 cm
Trahira, giant	Hoplias macrophthalmus	26 cm	Yellowtail, California	Seriola lalandi dorsalis	80 cm
Trout, brook	Salvelinus fontinalis	34 cm	Yellowtail, southern	Seriola lalandi lalandi	78 cm
Trout, brown	Salmo trutta	51 cm			
Trout, bull	Salvelinus confluentus	51 cm			
Trout, cutthroat	Oncorhynchus clarki	44 cm			
Trout, golden	Oncorhynchus guabonita	35 cm			
Trout, lake	Salvelinus namaycush	74 cm			
Trout, rainbow	Oncorhynchus mykiss	54 cm			
Walleye	Stizostedion vitreum	52 cm			
Zander	Stizostedion lucioperca	43 cm			

ESPECIES MARITIMAS

Albacore	Thunnus alalunga	61 cm
Amberjack, greater	Seriola dumerili	92 cm
Bass, black sea	Centropristis striata	33 cm
Bass, European	Dicentrarchus labrax	46 cm
Bass, kelp (calico)	Paralabrax clathratus	33 cm
Bass, striped	Morone saxatilis	67 cm
Bluefish	Pomatomus saltatrix	59 cm
Bonfish	Albula spp.	50 cm
Bonito, Atlantic	Sarda sard	42 cm
Bonito, Pacific	Sarda spp	49 cm
Cobia	Rachycentron canadum	85 cm
Corbina, California	Minticirrhus undulatus	33 cm
Drum, black	Pogonias cromis	67 cm
Drum, red	Sciaenops ocellatus	72 cm
Grouper, gag	Mycteroperca microlepis	66 cm

*Due to potential discrepancies in translation, English IGFA Angling Rules and their intent takes precedence over other translations.

***NOTE :**

Any and all claims and/or disputes regarding the IGFA International Angling Rules shall be governed by and construed and enforced in accordance with, the laws of the State of Florida, without regard to such jurisdiction's conflict of laws principles. In the event that parties are unable to mutually resolve any dispute, controversy or claim arising out of, in connection with, or in relation to the IGFA International Angling Rules, such dispute, controversy or claim shall be resolved by litigation; in that connection, each of the parties to such dispute hereby

(i) irrevocably and unconditionally consents to submit itself to the sole and exclusive personal jurisdiction of any federal or state court located within Broward County, Florida (the "Applicable Courts"),

(ii) waives any objection to the laying of sole and exclusive venue of any such litigation in any of the Applicable Courts,

(iii) agrees not to plead or claim in any such court that such litigation brought therein has been brought in an inconvenient forum and agrees not to otherwise attempt to deny or defeat such personal jurisdiction or venue by motion or other request for leave from any such court, and

(iv) agrees that it will not bring any action, suit, or proceeding in connection with any dispute, claim or controversy arising out of or relating to the Angling Rules in any court or other tribunal other than any of the Applicable Courts. Nothing in this Section shall prevent enforcement in another forum of any judgment obtained in the Applicable Courts.

In the event that it shall become necessary for any party to take action of any type whatsoever to enforce the terms of the IGFA International Angling Rules, the prevailing Party shall be entitled to recover all its costs, including attorneys' fees, costs, and expenses, including all out-of-pocket expenses that are not taxable as costs, incurred in connection with any such action, including any negotiations, mediations, arbitrations, litigation, and appeal.